



SALTA, 15 de mayo de 1981.

Expediente N° 19.015/81.

RES. N° 081/81.

VISTO:

Que mediante Resolución N° 055/81, de esta Unidad Académica, recaída en Expediente N° 19.014/81, se ha procedido a la aceptación de la renuncia elevada por la Sra. Lic. Rosa del Valle Calleri de Monterrubio, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán;

Que la Dirección de la mencionada Sede requiere la urgente cobertura de dicha vacante a fin de dar continuidad a las tareas académicas que se desarrollan en la ciudad de Orán;

Que en Expte N° 8.061/80, se autorizó la cobertura de dicho cargo aún sin contarse con las respectivas partidas individuales;

Que oportunamente se ha convocado a inscripción de interesados para proceder en tal sentido;

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo aconseja la designación de la Sra. Mercedes Irene Rosset de Encalada, en el cargo motivado de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del día de la fecha (15/5/81) a la ING. MERCEDES IRENE ROSSET DE ENCALADA, L.C. N°4.486.742 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I de la Sede Regional Orán, designación esta que deberá ser atendida con la partida individual con la que se atendía la designación de la Lic. Rosa del V. Calleri de Monterrubio.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la presente designación se efectúa condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido, que si el cargo mencionado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 6.340/81

...///

RES. N° 081/81.

en el Art. 1° de la presente, se cubriere por la vía del concurso, la designación por este medio efectuada, habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4° : Acordar a la ING. MERCEDES IRENE ROSSET DE ENCALADA un/ plazo de 48 hs. a contar de recibida la presente, para cumplimentar / ante la Dirección de Sede Regional Orán con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°:Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Handwritten Signature]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Regístrate en Planta y ficha.

16